



Política de Seguridad y Salud Ocupacional

Fibra Danhos

Administradora Fibra Danhos



INTRODUCCIÓN

Fibra Danhos (FD) es un Fideicomiso mexicano constituido principalmente para desarrollar, ser propietarios de, arrendar, operar y adquirir activos inmobiliarios comerciales, oficinas, proyectos de usos mixtos, naves industriales y proyectos en el sector turístico icónicos y de calidad premier en México.

Administradora Fibra Danhos (AFD) es una sociedad subsidiaria de FD, que, a través del Contrato de Administración celebrado con el Fiduciario conforme a las instrucciones del Comité Técnico del Fideicomiso, está facultada para realizar todos los actos necesarios o convenientes para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso, incluyendo la contratación de personal y la relación contractual con proveedores y prestadores de servicios.

OBJETIVO

Garantizar la salud e integridad física de los colaboradores, proveedores, inquilinos, visitantes y cualquier otra persona que interactúe con FD a lo largo de nuestra cadena de valor.

ALCANCE

Para estar a la vanguardia en la prevención de accidentes, AFD implementa obligatoriamente en todos sus centros de trabajo, el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional, el cual cumple con los requisitos establecidos por la normativa legal en materia de seguridad y salud laboral aplicable.

Esta Política en Seguridad y Salud Ocupacional está basada en los Principios Corporativos de AFD, los cuales son de aplicación para todas sus oficinas corporativas e inmuebles.

COMPROMISOS

- Promover una cultura preventiva de seguridad y salud dentro de la empresa, con el fin de minimizar al máximo los riesgos, incluidos los psicosociales y otros en materia de seguridad y salud.
- Difundir y garantizar la aplicación de los protocolos de prevención de riesgos laborales, así como hacer cumplir el compromiso claro y demostrable con la Seguridad, Salud ocupacional y el bienestar de todo el personal, clientes, contratistas, proveedores y terceros relacionados.
- Proporcionar condiciones seguras y saludables para prevenir lesiones relacionadas con actividades laborales, así como para cuidar la salud de los colaboradores, de acuerdo con su contexto y la naturaleza específica de los riesgos y oportunidades de seguridad y salud.
- Monitorear la identificación, evaluación y atención de los peligros y riesgos relacionados a la seguridad y salud de manera continua bajo criterios y estándares internacionales.



- Brindar programas de concientización y capacitación en seguridad y salud para todos los colaboradores, con el objetivo de que puedan evitar situaciones inseguras, responder de manera oportuna ante eventos inesperados y fomentar el compromiso de cuidar su seguridad y salud, así como de la de los demás.
- Cumplir con las normas, requisitos legales y otros aplicables con relación a la seguridad y salud en el trabajo, establecidos por las entidades reguladoras y normativas locales e internacionales.
- Favorecer la mejora continua del sistema de gestión de seguridad y salud.

La participación de todos los colaboradores es indispensable para asegurar el cumplimiento de esta política y el apego a nuestro sistema de gestión de seguridad y salud en todo momento. En ese sentido, el personal es instado a:

- Comprender y aplicar en su día a día el contenido de los programas de concientización y capacitación en seguridad y salud.
- Cumplir con las medidas de seguridad y salud, incluyendo el uso del equipo de protección personal de acuerdo con la naturaleza de su función laboral, especialmente en aquellas áreas o funciones de alto riesgo.
- Vigilar que todo el personal y contratistas cumplan con las medidas de seguridad y salud. En caso de ser necesario, cuestionar y suspender cualquier acto inseguro.
- Formar parte de los procesos de participación y consulta a todos los niveles y funciones aplicables, con el fin de considerar sus ideas e inquietudes con relación a la seguridad y salud en el trabajo dentro del proceso de mejora continua.
- Seguir las indicaciones y/o procedimientos de los manuales de seguridad y salud ocupacional que se encuentran en cada inmueble y detallan las precisiones a seguir por tipo de actividad.

MECANISMOS DE DENUNCIA

AFD solicita a todos sus grupos de interés que reporten cualquier preocupación o retroalimentación que tengan en relación a riesgos de seguridad y salud ocupacional en nuestras operaciones o cadena de valor a través de su línea ética. Este mismo canal se encuentra disponible para que se pueda informar de manera anónima, aquellos incumplimientos que se detecten.

Puede realizar su denuncia a través del portal <https://danhosteescucha.lineaetica.com.mx> o correo electrónico danhosteescucha@lineaetica.com.mx, generando un folio para su seguimiento.

REVISIÓN DE POLÍTICA

AFD se compromete a revisar esta política de forma anual con la posibilidad de modificar y actualizarla en cualquier momento. Cambios a esta política entrarán en vigor inmediatamente



una vez que se actualice en la página de internet, por lo que sugerimos al lector revisar la política de manera regular.

POLÍTICAS RELACIONADAS

- Código de Ética
- Código de Conducta Proveedores
- Política de Gestión de Riesgos
- Política de Derechos Humanos
-

CONTROL DEL DOCUMENTO

Versión	Documento aprobado por	Fecha de aprobación/revisión
1.0	Blanca Canela, Directora Ejecutiva de Administradora Fibra Danhos	Noviembre 2022
2.0	Blanca Canela, Directora Ejecutiva de Administradora Fibra Danhos	Diciembre 2023